

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N°

862

(02 SET. 2016)

Por medio de la cual se ADJUDICA PARCIALMENTE el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°.063 de 2016** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMAGRAFIAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS Y OCTREÓTIDE MARCADO CON Tc99m o In 111 PARA ESTUDIO DE TUMORES NEUROENDOCRINOS"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 635 del 14 de Julio de 2016, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos, fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMAGRAFIAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS Y OCTREÓTIDE MARCADO CON Tc99m o In 111 PARA ESTUDIO DE TUMORES NEUROENDOCRINOS", los cuales fueron publicados el día 19 de Julio de 2016.

Que el Hospital Militar Central conto con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$293.000.000,00) M/CTE., y se encuentra respaldado y amparado por el Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 85816 Gasto A 51 1 1 7 RECURSO 20 Concepto: MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA, Dinámica Net. N° 111 de fecha 28-ENE-2016, emitido por el Jefe del Área de Presupuesto.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones por parte de posibles oferentes

Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en el término establecido en el cronograma de actividades no se recibieron manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES del orden nacional.

Que mediante Acta ordinaria No.156 y Ponencia No.043 del 29 de Julio de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Señor Subdirector Administrativo (E), Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de

Salud – Calidad – Humanización



Ministerio de Defensa Nacional
Hospital Militar Central
Calle 100 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



Apertura y publicación del Pliego Definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.063/2016, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No. 692 de fecha 29 de Julio de 2016, el señor Subdirector Administrativo (E) ordeno la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.063/2016, Acto Administrativo con el cual se publico los Pliegos de Condiciones Definitivos el día 29 de Julio de 2016.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron Manifestación de Interés las siguientes empresas:

- COMCI LTDA.
- QUIRÚRGICOS LTDA.
- PRONUCLEAR S.A.S

Que durante el término para observar al pliego de condiciones definitivo no se presentaron observaciones de carácter técnico, jurídico o económico por parte de los posibles oferentes.

Que el día 08 de Agosto de 2016, siendo las 10:30 horas, se realizó cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.063/2016, como consta en Acta N° 168 de 2016, en el cual se presentaron las siguientes empresas:

- COMCI LTDA. (GRUPOS: 1,2,3,7,8)
- PRONUCLEAR S.A.S (GRUPOS: 1,3,5,6,7,8)

Que para el grupo número 4 no se presentó oferta alguna.

Que una vez estudiadas y analizadas las propuestas presentadas, se emitieron las evaluaciones mediante las cuales se requirieron a los oferentes para que en el término establecido en el cronograma de actividades subsanaran los requerimientos solicitados por los comités evaluadores. Dichas evaluaciones fueron publicadas el día 10 de Agosto de 2016 en la página de SECOP.

Que por determinación de los comités estructuradores, la Entidad publicó Adenda N° 01 el día 18 de Agosto de 2016, modificando el cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso para observar la evaluaciones publicadas, se presentaron los respectivos documentos por medio de los cuales se dieron por subsanados los requerimientos de los comités evaluadores técnico y jurídico dando como resultado de la reevaluación el siguiente consolidado, que se publicó junto con las reevaluaciones el día 19 de Agosto de 2016 en la cual el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	VERIFICACION ECONOMICA			VERIFICACION JURIDICA			VERIFICACION TECNICA			TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
			PUNTAJE ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	DTPA TC99M	COMCI LTDA	-		X	-	X		200	X		-
		PRONUCLEAR S.A.S	400	X		-	X		200	X		600
2	GALIO 67	COMCI LTDA.	400	X		-	X		200	X		600
3	VARIOS	CDMCI LTDA	-		X	-	X		200	X		-

Salud - Calidad - Humanización



Mónica Sánchez
Bogotá, D.C.
2016

		PRONUCLEA R.S.A.S	-		X	-	X		200	X		-
4	TMAG III	NO SE PRESENTARON OFERTAS										
5	HMPAO	PRONUCLEA R.S.A.S	400	X		-	X		200	X		600
6	OCTREO TIDE TC99M O INDIO 111	PRONUCLEA R.S.A.S	-		X	-	X		200	X		-
7	DIPIRID AMOL	COMCI LTDA.	-		X	-	X		200	X		-
		PRONUCLEA R.S.A.S	400	X		-	X		200	X		600
8	ETIFENI N TC99M	COMCI LTDA.	400	X		-	X		200	X		600
		PRONUCLEA R.S.A.S	-		X	-	X		200	X		-

Que mediante Acta ordinaria No.185 y Ponencia No.050 del 26 de Agosto de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.063/2016, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central (E),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar los grupo 1,5 y 7 del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.063/2016 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIOACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS Y OCTREÓTIDE MARCADO CON Tc99m o In 111 PARA ESTUDIO DE TUMORES NEUROENDOCRINOS", a la empresa PRONUCLEAR S.A.S., identificada con NIT 830.089.496-3 representada legalmente por VÍCTOR MANUEL PACHÓN CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No.19.361.863 de Bogotá D.C., por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$24.775.000,00) M/CTE los cuales corresponden a DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000) del Grupo N° 1; NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$ 980.000) del Grupo N° 5 Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$5.795.000) del Grupo N° 7, por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, y económico, solicitados en el presente proceso. Los bienes a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. (Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta:

GRUPO 1 DTPA-Tc99m				VALOR OFERTADO
				PRONUCLEAR S.A.S NIT 830.089.496-3
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	DTPA dosis 5 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE DE MARCACIÓN POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	45.000

"Salud - Calidad - Humanización"

GRUPO 5 HMPAO				PRONUCLEAR S.A.S NIT 830.089.496-3
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	HMPAO DOSISX 20	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	unidad	980.000

GRUPO 7 DIPIRIDAMOL				PRONUCLEAR S.A.S NIT 830.089.496-3
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	Dipiridamol Amp	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	UNIDAD	5.900

ARTÍCULO SEGUNDO. Adjudicar los grupo 2 y 8 del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.063/2016 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIATIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMAGRAFIAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS Y OCTREÓTIDE MARCADO CON Tc99m ó In 111 PARA ESTUDIO DE TUMORES NEUROENDOCRINOS", a la empresa COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTÍFICO E INDUSTRIAL LTDA., identificada con NIT 830.014.072-2 representada legalmente por MIGUEL ANGEL CHONA ALBARRACIN, identificado con cedula de ciudadanía No.88.000.858 de Chinacota., por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.870.000,00) M/CTE los cuales corresponden a DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$2.870.000) del Grupo N° 2 y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000) del Grupo N° 8, por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, y económico, solicitados en el presente proceso. Los bienes a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. (Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta:

GRUPO 2 GALIO 67				COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL LTDA NIT 830.014.072-2
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	Galio 67 dosis 12 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DEL 98%. PORCENTAJE DE MARCACIÓN POR ENCIMA DEL 95%.	unidad	2.196.000

GRUPO 8 ETIFENIN-Tc99m				COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL LTDA NIT 830.014.072-2
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	etifenin-Tc99m 1-10 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	UNIDAD	150.000

Salud - Calidad - Humanización



ARTICULO TERCERO.

Declarar DESIERTOS los grupos 3,4 y 6 del proceso de la referencia por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$141.978.000), por las razones anteriormente expuestas.

ARTICULO CUARTO.

Ordenar iniciar proceso de contratación con el presupuesto no comprometido de conformidad con las necesidades del servicio.

ARTICULO QUINTO.

Ordenar a la Oficina de Asesora Jurídica del Hospital Militar Central la elaboración de los contratos correspondientes de la presente adjudicación, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO SEXTO.

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

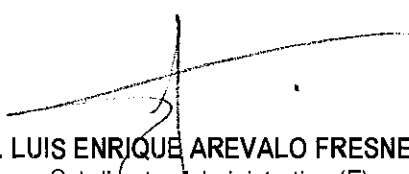
ARTICULO SÉPTIMO.

Contra el ARTÍCULO TERCERO del presente Acto Administrativo procede recurso de reposición, de conformidad con el inciso 2 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO OCTAVO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Dr. LUIS ENRIQUE AREVALO FRESNEDA
Subdirector Administrativo (E)
Ordenador del Gasto

Aprobó:

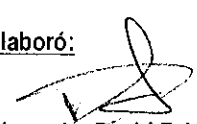

Abogada Maritza Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa

Revisó:


PD. Miguel Ángel Obando C.
Área Planeación y Selección


Abog. Paula Álvarez David
Área Planeación y Selección

Elaboró:


Abogado David F. Vargas G.
Comité Jurídico Evaluador


PD. Yohana Homez Macias
Comité Económico Evaluador


Dra. Carolina Moreno Maldonado
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO